**INFORME ANUAL**

**DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CUDADANA 2018[[1]](#footnote-1)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Mecanismo de Participación Ciudadana** | Comisión Dictaminadora Externa |
| **Ramo o sector** | 38  |
| **Dependencia o entidad** | Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.  |
| **Área responsable del mecanismo** | Subdirección de Recursos Humanos  |

**I.     Avance en el cumplimiento del programa de trabajo.**

En el CIATEJ, A.C. no se cuenta con un programa de trabajo anual para la Comisión Dictaminadora Externa, ya que esta Comisión sesiona una vez al año, toda vez que es un órgano de carácter consultivo y de apoyo a la Dirección General, que tiene como función principal evaluar el trabajo sustantivo del personal científico y/o tecnológico de carrera, para el ingreso, promoción y permanencia en el Centro Público de Investigación, es por ello que, únicamente se reúnen una vez al año, con el fin de como ya se dijo, evaluar las actividades del personal del Centro del año inmediato anterior.

**II.     Actividades realizadas en el marco del Mecanismo de participación ciudadana.**

la Comisión Dictaminadora Externa, revisa los elementos sustantivos de los aspirantes, conforme al Estatuto del Personal Académico del Centro y, entre otros, las capacidades y experiencia en el campo de su especialidad, transcendencia para el CIATEJ, participación en actividades de tipo académico, científico, investigación y desarrollo, innovación tecnológica y no tecnológica, servicios y asesorías especializadas, además de haber cumplido con los requisitos de la convocatoria o aviso correspondiente, emitiendo un dictamen, lo que constituirá la fase de evaluación y, al ser miembros externos a la Entidad su dictamen es emitido de forma imparcial, tomando en cuenta únicamente los elementos sustantivos que se les presentan.

**III.    Evaluación de los resultados alcanzados.**

El desempeño de este Mecanismo de Participación Ciudadana, es bueno y de gran apoyo para el Centro, pues al ser sus miembros externos al Centro se emite el dictamen de forma imparcial.

**IV.   En su caso, resultados generados.**

Evaluación de desempeño y resultados: La Comisión Dictaminadora Externa, ha tenido un buen desempeño, toda vez que ha servido de apoyo al Director General para la toma de decisiones respecto a la permanencia o promoción del personal científico de la Entidad, tomando en cuenta el desarrollo de sus actividades sustantivas, lo que favorece la obtención de resultados en el tema de investigación y desarrollo tecnológico del Centro al realizar una evaluación constante de sus miembros.

1. Artículo Trigésimo Segundo de los Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Diario Oficial de la Federación, 11 de agosto de 2017). [↑](#footnote-ref-1)